

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrada muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oyo y se hace que de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma e iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpable interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan a donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

## Suscripciones

En Granada, un mes.	175 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 »

Director y Propietario  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

## Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

## Reformas en los tribunales.

Nuestro apreciable colega *El Globo* ha tenido la fortuna de conseguir del Sr. Montero Ríos la interesantísima noticia del alcance de sus reformas de tribunales, que se desarrollan en el plan del presupuesto de su departamento ministerial.

Hé aquí el trabajo en cuestión, según nos lo da hecho el diario posibilista:

### Jueces municipales.

Continuará la organización actual, procurando solamente que tengan aptitudes técnicas para el mejor desempeño de su misión; conocerán en lo civil y en lo criminal con arreglo a las leyes procesales vigentes. El Sr. Montero Ríos piensa en la creación del escabinato, para que exista tribunal popular que conozca de ciertos y determinados asuntos de la competencia de los juzgados municipales.

### Jurisdicción civil.

#### Primera instancia.

Los pleitos cuya competencia atribuyan las leyes a los juzgados de primera instancia se incoarán ante los mismos, y los jueces conocerán de la sustanciación toda hasta el período del fallo, que será de la competencia del tribunal de partido correspondiente.

Los tribunales de partido se compondrán de los cuatro jueces de primera instancia que estén más inmediatos: para fallar cada asunto se reunirán tres, y entre ellos el instructor del pleito, que desempeñará las funciones de ponente.

El tribunal de partido se reunirá trimestralmente en cada uno de los cuatro juzgados que componen la agrupación.

El tribunal tendrá facultad para resolver la cuestión principal y todos los incidentes que se terminen por una sentencia.

#### Segunda instancia.

Las sentencias de los tribunales de partido serán apelables ante la audiencia territorial correspondiente: a este efecto se conservan las mismas audiencias que hoy existen. Si la apelación no se admite más que en el efecto devolutivo, el juzgado instructor continuará el pleito hasta el período del fallo.

En los incidentes de trámite que resuelven los juzgados, la apelación se entablará para ante el tribunal de partido.

### Recurso de casación.

Se concede contra las sentencias definitivas, y por los motivos señalados en la ley de Enjuiciamiento civil, y una Sala del Tribunal Supremo entenderá tanto de la admisión y sustanciaci6n de los recursos por infracci6n de ley como de la sustanciación de los por quebrantamiento de forma; con esta medida y la de que en los recursos criminales por quebrantamiento de forma conozca la Sala de lo criminal, desaparece una de las tres Salas del Tribunal Supremo que conocía de la admisi6n de los recursos civiles por infracci6n de ley y de los criminales por quebrantamiento de forma.

Con la organizaci6n de los tribunales de partido trata el eminente jurista de que haya las mayores garantías posibles para los litigantes, conociendo de los negocios un tribunal colegiado, que siempre tiene a su favor la ventaja de reunir más probabilidades de acierto.

Acercas de los tribunales de partido, dice el Sr. Montero Ríos, que, como en los negocios civiles, no es óbice el que la vista se celebre en lugar distinto de donde se planteó la cuesti6n litigiosa, y que por esta raz6n establece que se hallen los pleitos en el sitio en que correspondía reunirse el tribunal.

### Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### Primera instancia.

Acercas de este punto nada preguntamos al Sr. Montero Ríos, pero del contexto de sus explicaciones deducimos que los tribunales de partido y las Audiencias de lo territorial serán los que, con los diputados provinciales letrados, constituyan los tribunales de primera instancia que creó la ley de lo Contencioso de 14 Setiembre de 1888.

### Tribunal de lo Contencioso.

Desaparece el Tribunal de lo Contencioso, y en su lugar se crea en el Supremo Tribunal la Sala de lo Contencioso, compuesta de magistrados con conocimientos especiales. Esta Sala tiene las mismas facultades y atribuciones que el actual Tribunal.

A dicha Sala estarán agregados, para representar al Estado, un teniente fiscal y cuatro abogados fiscales.

### Jurisdicción criminal.

#### Instrucción.

Cometido un delito, conocerá de la instrucción del sumario el juez del partido en que la acci6n punible se verific6, porque es el único que tiene elementos bastantes para investigar las circunstancias en que el delito se ha ejecutado. Comprendiendo el Sr. Montero Ríos que imperando, como impera, en nuestra legislaci6n el sistema acusatorio, y, por consiguiente, que el ministerio público debe intervenir en todos los sumarios desde sus comienzos, ordena que desde las primeras diligencias se dé vista a los promotores fiscales ó fiscales de los tribunales de partido.

Quiere el Sr. Montero Ríos que la sociedad pueda sostener el combate legal que con el criminal sostiene en el juicio, y al efecto equipara a la acusaci6n y la defensa, permitiendo, ó más bien, ordenando que aquella intervenga en las diligencias desde sus comienzos para que pueda preparar las armas que esgrima en el acto del juicio.

#### Vista de las causas.

La vista de los juicios criminales se celebrará en el lugar en que el delito se cometió, porque allí están los medios de prueba, allí residen los testigos del hecho, y allí ocurrió el crimen, y por consiguiente, hay más probabilidades de acierto y mayores economías, por no tener que pagar dietas a jurados y testigos.

El juicio se celebra ante el tribunal de partido, bien constituyéndolo tribunal de derecho ó bien con el Jurado en las causas atribuidas a este organismo jurídico.

Los tribunales de partido se compondrán de los cuatro jueces más inmediatos, y a este efecto se agrupan los 510 jueces que habrá en España en los tribunales correspondientes.

El tribunal se reunirá periódicamente en cada uno de los cuatro juzgados agrupados, y conocerá de las causas del juzgado en que se reúne. La presidencia del tribunal corresponderá a un magistrado de la Audiencia territorial respectiva, que estará acompañado de dos jueces.

El juez instructor del sumario asistirá al juicio a disposici6n del tribunal; para explicar y defender su obra. De este modo piensa el penalista insigne que se evitará el lamentable espectáculo, que hoy se ve con harta frecuencia, de que procesados y testigos nieguen en el juicio oral haber prestado determinadas declaraciones en el sumario y afirmar que no hicieron sino firmarlas, que el juez se les sugirió, que no estaba presente sino el escribano, ó cosas semejantes que ceden en desprestigio de dignísimos funcionarios.

### Recurso de casación.

Este recurso extraordinario se sustancia por las leyes procesales en una sola Sala del Tribunal Supremo.

### Audiencias y Tribunal Supremo.

Las Audiencias de lo territorial, a más de la jurisdicción civil, tienen la criminal en todos los tribunales de partido de su territorio; al efecto tienen atribuciones para delegar la presidencia de los mismos en un magistrado ó en un juez de partido, según que las causas que han de fallarse sean por delitos penados aflictiva ó correccionalmente.

El Tribunal Supremo quedará compuesto de las tres Salas de lo civil, contencioso-administrativa y criminal, y los fiscales de las mismas. Además, compondrán este organismo supremo un presidente y un fiscal inspectores, que tendrán la alta inspección sobre todos los individuos de sus respectivos órdenes. Existirán también cuatro magistrados y cuatro fiscales inspectores, que tendrán obligaci6n de girar visitas a todos los funcionarios del órden fiscal y judicial.

### Otras reformas.

Eutrandos en otro órden de consideraciones, nos decía el ilustrado jurista que se precisa pedir a las Cortes la derogaci6n de la ley de 16 de julio de 1876, ley que aumenta la gravedad de las faltas contra la propiedad, que considera comprendidas en los artículos 530 y 531 del Código penal.

El Sr. Montero Ríos, que califica su Código penal de 1870 de duro en demasía, afirma que aproximadamente un 33 por 100 de la delincuencia hay que atribuir a los delitos creados por la ley de 1876 y otros pequeños delitos. Castigándolos como tales se consigue, dice el ministro de Gracia y Justicia, que se res que han faltado a la ley de una manera leve, salgan de las cárceles criminales completamente incorregibles.

Cree el Sr. Montero Ríos que en tanto que se puede llegar a organizar nuestro sistema penitenciario, es preciso estudiar la ley del Jurado y la de Enjuiciamiento criminal, que necesitan urgentes reformas.

Otras trascendentales entraña el presupuesto de Gracia y Justicia, como son las referentes a la organizaci6n pericial en lo criminal, las categorías de jueces y fiscales, la manera de decretar excedencias y hacer nombramientos, etc.

## Miscelánea

### Festejo escolar.

El Ayuntamiento ha acordado la celebraci6n del festejo escolar, bajo las siguientes bases propuestas por el Sr. Fernandez Jimenez.

1.ª Que se obsequie con un gran almuerzo de mil cubiertos a todos los niños y niñas que asisten a las escuelas municipales, a cuyo efecto se anuncie a concurso la ejecuci6n de este servicio, haciéndose constar que tanto el adorno del Salon con flores y gallardetes como la colocaci6n de las mesas y asientos, será de cuenta del Excmo. Ayuntamiento, siendo única incumbencia del tondista cubrir la mesa de manteles, facilitar la vajilla y servir la comida que consistirá: en tortilla, chuletas, pescada y pasteles, versando el concurso sobre el precio del cubierto.

Para todo lo que se relacione con el adorno del Salon, deberá ser facultada la comisi6n de fiestas.

A la vez y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento deberá ofrecerse a la junta de Damas de Honor y Mérito de esta ciudad, la presidencia y organizaci6n de esta fiesta.

2.ª Que el Excmo. Ayuntamiento acuerde conceder trasferencias de setenta y cinco, cincuenta y veinte y cinco pesetas a favor de los artistas u obreros que acrediten estar dando mejor educaci6n a mayor número de hijos, con el solo producto de su trabajo, como premio de su honradez y laboriosidad.

3.ª Que asimismo se concedan tres premios de a veinte y cinco pesetas a los tres obreros que demuestren mayor aplicaci6n y adelanto, de los que asisten a las escuelas de adultos que costea el Excmo. Ayuntamiento.

4.ª Que en el acto mismo de la comida escolar, se repartan por los señores que forman la junta de Damas de Honor y Mérito entre los niños que asistan y previamente hayan sido considerados como sobresalientes por su aplicaci6n, libros de utilidad y otros premios de utilidad para la enseñaanza, poniéndoles una medalla como público distintivo de su laboriosidad y virtud.

**Visita de inspección.** El jefe del gabinete químico Sr. Peña, el facultativo Sr. Oloriz y el alcalde de abastos D. Antonio Rodriguez Lastres giraron ayer una visita de inspección a las confiterías, posadas, figones, despachos de bebidas y tiendas de comestibles, corrigiendo en el acto algunas faltas y aperebiéndose de otras que afectan a la higiene y que han sido puestas en conocimiento de la alcaldía, para que resuelva lo que procede.

**Restablecimiento.** Dimos cuenta, dias pasados, de que una señora habia estado a punto de morir intoxicada, porque hallándose enferma hubieron de cambiar impensadamente en la farmacia una medicina.

La paciente se encuentra en estado de franca convalecencia, y exige la justicia significar que tan lisonjero éxito se debe a los asiduos cuidados del jóven médico D. Antonio Mallo Herrera, encargado de su asistencia.

**Viajeros.** Ha marchado a Málaga, para asuntos particulares, el distinguido comandante de infantería D. Federico Sanchez de Salazar.

—Han llegado a Granada el alcalde de Albuñol D. Antonio Blanco, y el secretario del ayuntamiento de Rubite, D. Emilio Moreno Vazquez.

—Ha regresado a Granada el concejal don Agustín Rodriguez Aguilera.

—Procedentes de Artequera han llegado a esta capital, D. Ignacio y D.ª Trinidad Rojas.

**Presos fugados.** El Gobernador ha expedido requisitoria para que los agentes de la autoridad procedan a la busca y captura de Mariano Expallarga y Nicanor Suarez Gonzalez, fugados la madrugada del 16 del corriente de la cárcel de Cangas de Onís.

**Trasmision de un censo.** La Administraci6n de Propiedades ha resuelto favorablemente el expediente instruido para trasmision de un censo a favor de la renta de poblacion, sobre los bienes de propios y rentas del ayuntamiento de Gor.

**Comisi6n de festejos.** Bajo la presidencia del señor Galvez Fernandez se reunió ayer la comisi6n de festejos, asistiendo los señores Alhama y Garrido Atienza.

Se acordó ampliar el decorado de Bibarrambila con la colocaci6n de pilastras y frisos y escudos, banderas y gallardetes en los remates.

También se acordó solicitar de la Cámara de Comercio excite a los gremios a fin de que concurran a la procesi6n cívico-religiosa del día del C6rpus, con las banderas y estandarites que hicieron para las fiestas del Centenario.

La comisi6n hizo constar en actas su agradecimiento a la Cámara de Comercio, por haberse ofrecido a concurrir con su carroza a la Pública de las fiestas.

Fué objeto de estudio el proyecto de exposici6n de pinturas, que se confía en realizarla por haberse obviado algunos inconvenientes que surgieron.

Se ultimaron algunos particulares relativos a los cuadros de baile que han de ir en la comitiva de la Pública, formulándose varios proyectos de acuerdo para el cabildo próximo.

A las cinco terminó la sesi6n y hoy a la una se celebrará otra.

### Junta municipal del censo.

La junta municipal del censo debe reunirse hoy a las ocho de la mañana en la sala de cabildos del Ayuntamiento, para admitir los documentos y solicitudes que se presenten res-

pecto a inclusi6n, exclusion y rectificaci6nes en las listas electorales a los efectos de los artículos 10 y 12 de la ley.

Componen la junta los señores que siguen:  
**Presidente.**—El alcalde D. Francisco de Campos Cervetto.

**Como ex-alcaldes.**—D. Pedro Francisco Fernandez, D. Joaquín Alonso Pineda, don Indalecio Abril y León, D. Rafael Garay y Mendoza, D. Mariano Zayas y Madrid, don Eduardo Gomez Ruiz, D. Rafael Ruiz Victoria, D. Joaquín Durán Lerchundi, D. Manuel Tejero Melendez y D. José María Villalobos.

**Tenientes de alcalde.**—D. Pablo Peña Entrala, D. Luis Sanson Granados, D. José María Saizpardo, D. Antonio Rodriguez Lastres, D. Jerónimo Muñoz Siles, D. Enrique Galvez Fernandez, D. José Burgos Torrens, D. Isidoro Clavero y D. Enrique Cañadas Domech.

**Sindicados.**—D. Miguel Garrido Atienza y D. José Sagarra Cascante.

**Concejales.**—D. José Gomez Cano, D. Sebastian Ramos, D. Antonio Alhama Teva, don Juan Echevarría Alvarez, D. José Pastor y Moltó, D. Miguel Fernandez Jimenez, D. Ricardo Lopez Jofré, D. José Rubio Rada, don Enrique Gamir Colon, D. Eduardo Amaro Arroyo, D. Emilio y Villanova, D. Justo Ortiz Pujazon, D. Pedro Lopez Rogés, D. Valentin Lapresa, D. Joaquín Gomez Ruiz, don Benito Gutierrez, D. Angel Cabo Rodriguez, D. Agustín Rodriguez Aguilera, D. Pedro Pujol y Solá, D. Rafael García Duarte, don Benito Ventué, D. Florentino Lopez Jordan y D. Juan Gonzalez Fernandez.

El número de vocales necesario para que se constituya la junta, es el de veintitres, es decir la mitad más uno de los señores que la componen.

**Personal de la magistratura.** El presidente electo de la Audiencia de Granada, señor Churraca, ha sido jubilado a su instancia.

—También ha sido jubilado el magistrado de la misma señor Vidal.

—Ha sido nombrado presidente de Sala de la Audiencia de este territorio, el Juez decano de Madrid, señor Fonseca.

—Ha sido nombrado magistrado de la misma el actual Fiscal de S. M. en Córdoba.

**Sobre una detencion.** El guardia municipal que en la tarde del domingo último estuvo en la calle de Elvira a un industrial de esta poblacion, nos manifiesta que la detencion la llevó a efecto por haberle faltado el referido sujeto, tratándole en forma destemplada y agresiva.

### Excitacion oportuna.

El Sr. D. Eugenio Vazquez, que en la actualidad desempeña el cargo de Director jefe de la seccion telegráfica de Málaga, ha dirigido a sus paisanos de las Alpujarras la siguiente excitacion, que juzgamos oportunísima, y con cuyo espíritu estamos perfectamente conformes. Dice así:

«Sumamente ocupado con los asuntos peculiares a mi cargo, y distante algunas veces, bien a pesar mio, de esa bendita tierra que me vio nacer, no he podido dedicar mis energías al bien y direcci6n de esa comarca donde tantos amigos, familia y algunos intereses peso.

Muéveme hoy a dirigirme a cada uno de vosotros en particular y a todos en general, el deseo de rogáros y aconsejaros, que guiado por los sentimientos que habéis visto en mí y en los míos, os agrupéis en torno de los de Pitres, Trevezel y Mecina de Fondales, donde de derecho por todos conceptos del bien realizado por mi familia y por mí, por mi desinterés é imparcialidad, porque a nadie rechazo de sentimientos honrados y propósitos de integridad, debo ser guía de ellos, robusteciéndolos para al par que apoyen la política de los Gobiernos legalmente constituidos, lograr por su importancia y cohesi6n para esa hermosa comarca, los beneficios de una vía de comunicaci6n ó carretera, que es su propia existencia, y que partiendo de la bifurcaci6n con la de Tablate a A buñol, siga por Cañar, Sortortajar, Pampaneira, Pitros, Pórtugos, Cástaras, Timar, Cádiar a Ugijar, enlazase con la de Seron a Almería, sin perjuicio de premiar el Gobierno, por nuestro ruego comanditario, a los hijos de esa region que lo merecieran.

Si encontráis acertadas mis miras y si os ofrezco confianza, a luchar en las elecciones municipales venideras, para salir lo más que me sean similares y opten por una verdadera política del bien de sus conciudadanos y de los pueblos.—Málaga 28 de marzo de 1893.—Eugenio Vazquez.»

**Leyes municipal y provincial.** El ministro de la Gobernación no ha llevado al Consejo de ministros el proyecto reformando las leyes municipal y provincial, por no tenerlo concluido.

El Sr. Gonzalez sólo piensa por ahora someter a la aprobación de sus compañeros de gabinete las bases generales del proyecto, cuando lo tenga terminado.

## A los comerciantes.

Accediendo a los deseos que nos han manifestado varios comerciantes e industriales de esta capital, mañana comenzaremos a publicar en el folletín las disposiciones relativas a la zona fiscal y al uso de *vendis* y *guías* por ellas establecidos.

De este modo, nuestros suscritores podrán tener, coleccionado en un folleto, cuanto se relaciona con asunto tan interesante para la industria y el comercio.

**Carreteras.** En el último Consejo de ministros, el Sr. Moret leyó un proyecto de decreto regulando la formación del plan de carreteras comprendidas en el plan general, con el propósito de que tengan preferencia los trozos que han de empalmar y enlazar las vías de comunicación que están incompletas y de aunar los recursos y los esfuerzos de las corporaciones locales y del Estado.

**Excedentes.** Dice *La Correspondencia* que la situación de los oficiales generales que resultarán excedentes en virtud de la organización de cuerpos de ejércitos, no será la de cuartel con la mitad de su paga, pues que disfrutarán, como los jefes y oficiales, de los cuatro quintos de su haber en activo.

**Obras públicas.** El plan general de Obras públicas será muy pronto objeto de examen del gobierno, porque el ministro de Fomento le tiene ya ultimado.

### Al señor ministro de la Gobernación.

La generalidad de los ayuntamientos de esta provincia que tienen solicitada con envío de los oportunos expedientes la autorización de subastar los arbitrios extraordinarios no sujetos a Tarifa para cubrir el déficit, procediendo al reparto vecinal en cuanto las subastas no cubran ó porque no se presenten licitadores, sin embargo de que van transcurridos ocho meses del año económico, no obtienen la real orden correspondiente. causándoseles con ello los perjuicios de no poder obtener arbitrios para atender a las precisas atenciones, tanto más cuanto son apremiados por la Hacienda, y al contribuyente los no menos importantes de tener que solventar de una vez los trimestres vencidos.

Llamamos sobre ello la atención del señor ministro de la Gobernación, pues no es justo que se apremie a las corporaciones municipales con rigores y exacción de dietas, mientras se las desatiende con no resolverse las autorizaciones de cobro de arbitrios extraordinarios.

**Presupuestos.** Se está ultimando el presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio, y si bien no podrá darse cuenta de él en el cabildo del viernes, seguramente ha de hacerse en el de la semana venidera.

**La Dirección de Instrucción pública.** Tenemos entendido que el ministro de Fomento se propone hacer de la Dirección de Instrucción pública un centro independiente y de gran importancia, ya que no puede convertirla en ministerio aparte, por la falta de recursos para ello.

**Vacunación.** Hoy, mañana y pasado mañana, se vacunará directamente de la ternera, de dos a cuatro de la tarde, en el Instituto municipal.

**Nuevo reglamento.** El director general de Instrucción pública tiene en estudio un proyecto de nuevo reglamento sobre oposiciones, concursos y permutas, en el que se unificará cuanto se ha legislado sobre el particular en distintas disposiciones, unificándose la jurisprudencia establecida en todo aquello que en la práctica ha resultado viable y derogándose lo que no lo es.

**Decomiso.** Por el juzgado de abastos se decomisaron ayer varias hogazas faltas de peso, que hoy serán distribuidas entre los pobres.

**El acta de Huescar.** Dice *El Correo* ocupándose de la vista de este acta:

«Fue combatida por el conservador vencido, señor marqués de las Almenas, quien la emprendió contra los concejales y ayuntamiento del distrito, porque según sus noticias, hubo varias secciones que dieron todos sus votos a su contrincante.

El Sr. Villanova de la Cuadra (D. Luis), que obtuvo la victoria en este distrito, dijo que solo por cortesía contestaba a su competidor en la lucha pasada, puesto que todos los cargos hechos por el referido señor a las autoridades no son más que apreciaciones particulares, sin valor ni eficacia alguna, y que aun descontando de los 7.200 votos que obtuvo los que el marqués de las Almenas cree que le pertenecen, le queda una mayoría muy respetable.»

**La Comisión de Granada.** Leemos en *El Día*:

«Los comisionados de Granada visitaron ayer tarde a los señores Cánovas y Castelar, para pedirles el concurso de sus partidos con objeto de reproducir en el Congreso la proposición de ley para las obras de desviación del Darro.»

**Las elecciones municipales.** También leemos en *El Día*:

«El ministro de la Gobernación dió cuenta al Consejo de la actitud en que cree se hallan las minorías parlamentarias respecto al aplazamiento de las elecciones municipales, refiriendo una conversación que mantuvo con el Sr. Cánovas en Palacio la noche del concierto y los ofrecimientos de éste de ayudar al Gobierno.»

El Sr. Sagasta no se mostró muy pesimista. Sin duda espera encontrar, en el tiempo que falta hasta el momento en que haya de presentar a las Cortes el proyecto, medios de suavizar las asperezas que ahora presentan los republicanos para facilitar la acción del Gobierno.»

**La salud del Sr. Romero Robledo.** Nuevas noticias de Berlín dan algunos detalles de la operación que sufrió aquel distinguido hombre público.

La operación duró dos horas y media, habiendo sido anestesiado previamente el paciente.

Es opinión de todos los médicos que, aunque el rostro del Sr. Romero Robledo quedará algo desfigurado, éste podrá articular la palabra perfectamente, quedando útil para consagrarse de nuevo a los trabajos políticos.

Se cree que dentro de quince ó veinte días pueda ponerse en camino para Madrid, haciendo las necesarias escalas para el descanso.

Las últimas noticias son un telegrama del Sr. Bergamín, concebido en estos términos: «Adelanta cicatrización. Estado general bueno. Hoy permitídole levantar un rato.»

**Real orden.** Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden, declarando que no pueden actuar en los tribunales eclesiásticos los abogados y procuradores que no estén colegiados ó inscriptos en el juzgado ó tribunal con ejercicio, y pagando en todo caso la contribución de subsidio industrial.

### La luz eléctrica en Granada.

La iluminación de los paseos y jardines del Genil durante las próximas fiestas del Corpus será de la potencia luminica de 21.600 bujías, divididas en treinta y seis focos de arcos volcánicos de 600 bujías de intensidad, que han de producir, seguramente, un efecto maravilloso.

Actualmente se está montando en la fábrica una segunda máquina de vapor y dinamo de gran potencia.

El primer circuito de distribución está terminado, verificándose ahora la colocación de los cables alimentadores y las derivaciones, cuya ultimación ha de coincidir con la del montaje de la máquina, y antes de fin de mes se empezará a dar el alumbrado en la zona del primer circuito.

### Aviso a los guardias municipales.

Hace dos días que a la subida de los Cuchilleros hay un barrizal informe procedente, al parecer, de la limpia de las tinajas de todo el barrio, y en cuyo *man*, a poco que se descuide el transeunte en noche oscura y tenebrosa, se baña involuntariamente.

Recomendamos a los guardias del distrito que se den una vuelta por el sitio indicado, para que se cercioren de la veracidad del aviso.

**Sobrestante.** Ha sido trasladado a la Jefatura de Obras públicas del Estado en esta provincia, con el cargo de Sobrestante segundo, oficial cuarto, el que desempeñaba igual cargo en Badajoz, D. Juan de Dios Torres Pelea.

## Estadística cruel.

La estadística nos dice que el imperio alemán tienen 49.428.470 habitantes; 8.372.486 hombres son casados y 8.398.607 mujeres se encuentran en el mismo estado. Diferencia: 26.121.

Existe, pues, esta última cantidad de mujeres casadas que no tienen marido.

«¡Cruel destino!» diría Mefistófeles. «¡Amable destino!» escribiría D. César de Bazan.

Los 26.121 maridos alemanes, ¿han desaparecido, están ausentes, se han volatizado. Misterio estadístico.

Pero he aquí una pregunta todavía más difícil de contestar.

La misma estadística dice que existen 774.967 viudos y 2.000.000 de viudas. Diferencia: viudas 1.382.903.

¿Será que las mujeres en Alemania hacen la vida más insostenible a sus maridos que éstos a sus mujeres?... ¿O será tal vez que los viudos prefieren morirse a disfrutar de la felicidad conyugal?

## Un golpe de Estado.

### Un examen y un banquete.

Es lectura tan interesante como una novela el relato de cómo se secuestró hace pocos días a los regentes del reino el joven rey Alejandro de Servia y de cómo dió el golpe de Estado que tanta resonancia ha alcanzado en Europa.

El rey adolescente se había examinado por la mañana de varias asignaturas de derecho, mereciendo los plácemes más entusiastas del regente Ristich y para celebrar su nota de «sobresaliente» convidó a comer a los regentes y a sus ministros.

En el banquete se habló de política. Los ministros se mostraban llenos de confianza aunque no

dejó de sorprenderlos que hubiera tantos ministros sentados a la mesa.

El rey se retiró a las diez de la noche, según costumbre, y una hora más tarde el regente Ristich quiso dar la señal de partida a los convidados, cuando adelantándose el coronel Tchiritch, ayudante del rey, le dijo:

«S. M. tiene que hacerlos una comunicación importante y os ruega que paseis a su gabinete. También ruega a estos señores que permanezcan aquí.»

—¡Bah!—exclamó el regente, acostumbrado a mandar como amo—lo mismo será mañana.—Y se dispuso a irse.

### Golpe de teatro.

En aquel momento se abrieron las puertas del salón y apareció el joven rey vistiendo el uniforme de campaña de general, con el gran cordón de la orden de Takoya.

Su ayudante y el coronel Milanovitch se colocaron a sus lados; detrás de él estaban otro coronel y su ayo y futuro jefe del gobierno.

Todos los presentes se pusieron de pie llenos de sorpresa al ver al rey en aquellos momentos y en traje de campaña.

Alejandro, algo pálido, pero con voz firmísima y en tono que no daba lugar a réplica, declaró entonces que, en vista de la crítica situación del país y del peligro de una guerra civil, había resuelto poner término a la regencia y tomar en sus manos las riendas del poder, y que para completar su pensamiento rogaba a los ministros que lo presentasen sus dimisiones, pues el consejero Dokitch (su ayo) había recibido encargo suyo de formar gobierno.

Los regentes y los ministros se quedaron atónitos; pero antes de que hubieran salido de su aturdimiento, el rey se había marchado con sus ayudantes.

### Espada en mano.

El primer movimiento de los regentes y de los ministros fué precipitarse a la calle para con los recursos del Gobierno imponer su voluntad al rey rebelde.

Pero se encontraron con que todas las puertas del salón estaban guardadas por coroneles.

Uno de los regentes, que había comido algo fuerte, desenvainó la espada y quiso atacar a los coroneles. Los ministros intervinieron para evitar un combate en el mismo salón de palacio.

Ristich, el jefe de la regencia, exclamó:

«Esto no es serio. Se ha abusado de la juventud del rey, y comprendiéndolo así, no habrá quien se atreva a impedirme el paso. Señores, vámonos.»

El coronel Milanovitch, adelantándose entonces, contestó sencillamente:

«Señor regente: de orden del rey, quedais preso.»

«¡Esto es un secuestro! ¡Cuidado con lo que haceis, porque os va en ello la cabeza!» exclamó densamente pálido Ristich.

Los ministros protestaron igualmente y quisieron forzar la salida.

El coronel Milanovitch, por toda contestación, abrió una puerta y mostró la galería llena de soldados con la bayoneta calada.

Los regentes y los ministros estaban presos, y tuvieron que resignarse a pasar la noche en el salón. Toda comunicación con el exterior les fué prohibida.

### Lo que hacía el rey.

El rey mientras tanto, se había dirigido en coche a los cuarteles, donde estaban consignadas las tropas desde el medio día.

Las tropas le aclamaron en todos ellos con entusiasmo. Los oficiales desenvainaron las espadas jurando sacrificar sus vidas por el joven rey.

Los soldados quisieron llevarle en triunfo.

Fuertes patrullas empezaron a recorrer la ciudad. Destacamentos de tropas ocuparon la alcaldía, la prefectura de policía, la imprenta del diario oficial y las oficinas de telégrafos. No se dejó cursar ningún despacho. Los altos funcionarios que quisieron oponer dificultades fueron presos en el acto.

A las dos de la madrugada regresaba a palacio el rey y se celebró con los nuevos ministros un Consejo que duró hasta el alba.

### Sumisión forzada.

A las ocho de la mañana Dokitch, el jefe del nuevo gobierno, entró en el salón donde continuaban presos los regentes y sus ministros, y sometió a los primeros la fórmula de su dimisión.

Después de una violenta escena, los regentes cedieron ante la fuerza y firmaron. Los ministros fueron sencillamente destituidos. Después se les dejó marchar a sus casas, pero advirtiéndoles que continuaban arrestados, y se pusieron piquetes de soldados en sus puertas.

Cuando por la mañana la población se enteró de lo que había ocurrido, empezaron las manifestaciones de entusiasmo hacia el rey, de que ha dado cuenta el telégrafo.

## Leon XIII.

Un extranjero ilustre, amante apasionado de las grandezas que Roma encierra, ha tenido un largo coloquio con el doctor Lappen, médico del Papa, y le ha hecho varias preguntas acerca de la salud del Sumo Pontífice.

Dado el interés del diálogo sostenido por ambos personajes, nos resolvemos a transmitirlo casi textualmente a nuestros lectores.

—¿Cómo soporta el Papa—preguntó el extranjero—las fatigas de las largas recepciones?

—Perfectamente—respondió el médico.—Después de una audiencia fatigosa se acuesta por algún tiempo; y cuando se levanta, se halla perfectamente dispuesto a pasar largamente por su jardín.

—¿Le impone usted, acaso, un régimen especial?

—El único que le impongo es que entre una y otra audiencia deje siempre pasar un intervalo de algunos días.

—¿Y cómo observa Su Santidad esas precauciones?

—Actualmente las observa con mucha docilidad, cosa que antes no acontecía.

—¿Es cierto que su temperamento hace esperar que alcance una edad muy avanzada?

—Sin duda. Si no sobreviene alguna enfermedad aguda, tiene el Papa todavía bastantes años de vida. Hace tiempo, yendo yo a visitar a un enfermo, me encontré con el Dr. Murri, Catedrático de Bolonia y uno de los médicos más notables de Italia, quien, hablándome del Santo Padre, me preguntó si notaba en sus alterias algún endurecimiento. Y habiéndole yo respondido que nada lo hacía suponer, me aseguró que, en su concepto, habría de pasar el Papa de la edad de noventa años.

—¿Y cuál es el método de vida que sigue el Papa?

—Muy sencillo. Actualmente se levanta a las seis de la mañana, reza sus oraciones, é inmediatamente celebra el santo sacrificio de la Misa. Después toma un desayuno, que consiste en café con leche y pan, y abre su correspondencia, que no es poca, ayudado por su fiel amigo Mons. Angeli.

Una vez cumplida esta ocupación, que a sí mismo se ha impuesto, recibe a las personas que esperan audiencia, y con esto se entretiene hasta que llega la hora de la comida. Come frugalmente, las más de las veces algo de carne asada y fruta, bebe media copa de Burdeos; descansa breve rato y da un paseo por el jardín.

De nuevo emprende sus trabajos hasta que llega la hora de la cena, y a las ocho de la noche entra en su capilla para rezar el rosario, en unión de sus familiares íntimos.

Cuando el Papa descende al jardín, ocúpase de todo con maravillosa solicitud. Las flores, los árboles frutales, todo, todo cae bajo su inteligente fiscalización para ser mejorado ó embellecido.

El próximo verano lo pasará probablemente Su Santidad en un pequeño palacio que se ha hecho construir bajo la dirección del Conde Franco Vespignani. Un sencillo hotel, lleno de aire y de luz, fabricado con todos los adelantos que la ciencia moderna puede sugerir.

**Vendís.** Los vendís exigidos para la expedición de mercancías de producción nacional, por el R. D. vigente relativo a las zonas fiscales, pueden adquirirlos los comerciantes e industriales, en casa de Pericás, Puerta Real, donde se hallan a la venta.

**VINO DE BUGEAUD** Tonic - Nutritivo con QUINA y CACA O el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

## La Esperanza.

En este establecimiento se han recibido las más altas novedades en tejidos de lana y seda, como el Lour fouler, ó sean los tornasoles gran novedad, crespones, muselinas, failles, surahs y rasos para vestidos de señoras, comparados en los centros más acreditados de París, Lyon y Londres.

Muchos y nuevos modelos en manteletas visita, levitas y talmas para señoras.

Grandes surtidos en capas de merino, de seda bordadas y trajes de críspanar.

En encajes hay una extensísima colección en negros, blancos y colores desde la calidad más urata, hasta los mejores.

En géneros para trajes de caballero, hay, desde lo más barato que se fabrica en el país, hasta los más ricos que se hacen en las mejores fábricas inglesas.

Siendo la costumbre de esta casa el vender con poca utilidad, unido a las buenas condiciones con que se han efectuado las compras, pueden ofrecer precios muy económicos en todos los artículos de gran fantasía.

## Nuestros Telegramas

Madrid 19, once mañana.

Los moros de Melilla han agredido a dos reclusos del penal que se hallaban fuera de la muralla.

Les hicieron varios disparos, atravesándole a uno de ellos el pulmón izquierdo de un balazo.

Los moros huyeron, después de haber robado algunas herramientas que había en el campo.—PERPEN.

Madrid 19, once y cuarto mañana.

Telegrafían de Bruselas que la Cámara belga ha aprobado por 119 votos contra 12 la implantación del sufragio universal, con las limitaciones que se conocen.

Con esto se considera terminado el conflicto obrero.—PERPEN.

Madrid 19, ocho y cuarto noche.

La Comisión granadina ha visitado hoy al Director general de Obras públicas, entregándole una solicitud en que se pide la permuta de los locales.

Este asunto se resolverá en el próximo Consejo de ministros.

Los diputados Sres. Barrio y Mier firmarán la proposición de ley relativa a la desviación del río Darro.

El Sr. Loygorri marchará a Granada cuando lo haga la Comisión.

Madrid 19, ocho y media noche.

En el Congreso ha continuado la discusión de actas.

En los pasillos de dicha Cámara se ha producido un tumulto, con motivo de haber dado gritos subversivos un individuo, que decía le habían robado el acta.

Dicho sugeto ha sido detenido, y se cree que esté demente.

En el Senado ha habido un animado debate entre los Sres. Canga Argüelles y Montero Rios, acerca de la apertura de la Capilla evangélica.—PERPEN.

Madrid 19, ocho y tres cuartos noche.

La Reina regente ha visitado hoy el Asilo de pobres, habiendo sido muy aclamada.

Segun los últimos telegramas recibidos de Berlin, ya se le ha levantado el apósito al señor Romero Robledo.

La herida se encuentra casi cicatrizada.

Ha llegado á Madrid el Conde de Miravalle.—PERPEN.

Madrid 19, nueve noche.

Dicen de Mollerusa, pueblo de la provincia de Lérida, que un vecino ha asesinado á tres hijos suyos menores de seis años de edad.

Telegrafian de Roma que el Papa ha recibido en audiencia á los representantes de las Conferencias de San Vicente de Paul, á la peregrinacion francesa y á otras peregrinaciones católicas.—PERPEN.

Madrid 19, nueve y cuarto noche.

Ya han reanudado sus trabajos muchas fábricas de Bruselas.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 interior contado . . .	71'90
4 por 100 exterior . . . . .	76'90
4 por 100 amortizable . . . . .	79'90
Cubas . . . . .	107'40
Banco de España . . . . .	371'00

**CAMBIOS.**

Londres, 8 dias fecha . . . . .	00'00
Londres, 9 dias vista . . . . .	00'00
París, 8 dias vista . . . . .	00'00

PERPEN.

**Cartas**

Madrid 18 de abril de 1893.

En las sesiones de ambas Cámaras no ha ocurrido nada de particular en esta nublada pero calurosa tarde.

No se percibe más movimiento político que el que imprime la actitud de los republicanos, porque en los asuntos principales conservadores y liberales marchan poco menos que de comun acuerdo.

Si no fuera por la oposicion de los republicanos el aplazamiento de las elecciones sería un hecho. El Gobierno, sin embargo insiste en presentar el proyecto y hacer todo linaje de esfuerzos para sacarlo á fote. Se presentará en el Senado tan pronto se termine la discusion del message y pasará luego al Congreso que, declarado si fuese preciso en sesion permanente, lo votará á tiempo de que rija con la antelación debida.

Aun cuando los ministros dicen que en el Consejo de anoche no se ocuparon en otra cosa que en resolver expedientes, parece que se trató de este problema electoral y tambien un poco de presupuesto de ingresos. D. Venancio expuso haberle oido á D. Antonio Cánovas que consideraba conveniente el aplazamiento electoral, pero que sus noticias respecto de los republicanos era que no transigian en modo alguno, oponiéndose con todas sus fuerzas á los deseos del Gobierno. Estos sin embargo no ceden, siendo probable que tengamos conflicto parlamentario.

Los republicanos se afirman—como decíamos ayer—en que es preciso cumplir con los deberes que sus electores les han impuesto desde el momento en que aceptan el cargo de diputado. Por eso discuten las actas y discutirán el message y cuantos proyectos pasen por las Cámaras que deban ser objeto de observaciones. Pero no piensan llegar, ni lo estiman necesario, al obstruccionismo. Para ello era preciso que de parte del poder ejecutivo hubiese provocacion.

Al final del Consejo de anoche, ya en los comienzos de este dia, cerca de la una de la madrugada, cuentan que D. German sacó de los bolsillos, ó de la cartera, unos pliegos y dió á sus compañeros una idea sucinta y somera del presupuesto de ingresos aún no puesto en limpio. En este proyecto parece que no figura ningun impuesto nuevo, sino que se aumentan varios de los ya conocidos y se reforma el de consumos. En el próximo Consejo continuará tratándose este asunto. Como la oposicion del message en el Senado ofrece poco trabajo por parte del Gobierno en vista de la actitud de los conservadores, los ministros acordaron que cada cual conteste lo que crea oportuno y en el momento en que lo juzgue conveniente.

Maura trabaja con actividad los presupuestos

de Cuba y Puerto Rico, que cree poder llevar en periodo breve á las Cortes. Lo mismo dice don Venancio respecto del proyecto de ley de Administracion local. Tambien he oido que Gamazo quiere prorrogar la ley de Tesorerias, ley que se debe á la época de Puigcerver y que ha merecido no pocas censuras. D. Práxedes ha rogado á sus amigos de la Comision de actas que aceleren la discusion, añadiendo que más vale declarar graves las que ofrezcan dificultad, que retardar la constitucion del Congreso.

Se ha hablado hoy del auto de procesamiento dictado por el Juez en el proceso que se sigue contra el ex-alcalde D. Alberto Bosch y algunos concejales. Para seguir adelante contra aquel es preciso que conceda permiso el Senado, á cuyo fin se cursará el correspondiente suplicatorio. ¿Acederá el Senado? Se dice que Bosch pedirá que se conceda permiso.—De cólera se habla ménos, porque las noticias de Francia son más tranquilizadoras. El embajador de España en París dice que en Lorient ha cedido la epidemia, pero que sigue en los pueblos á este cercanos. De Alemania, Austria y Rusia, no hay datos de hoy.

Parece que Moret tiene el pensamiento de influir con las Compañías para que bajen las tarifas de transportes á cambio de asegurarles el Estado un interés de 3 por 100 á los capitales empleados. Como este proyecto ha de pasar por las Cortes, se depurará á su tiempo su bondad.

Nuevos temblores de tierra en Zantú han acabado con las casas de esta isla desventurada.—La situacion de Bélgica, lejos de mejorar, se agrava. La actitud de los obreros es imponente y la huelga no cesa ni lleva camino de cesar.—Nada nuevo de Servia.—F.

**Publicaciones**

La Moda Elegante.

Con el advenimiento de la primavera, preséntase á las señoras, y especialmente á las madres de familia, la preocupacion de los trajes, sombreros, confecciones, etcétera, que han de sustituir á los de la estacion de invierno.

Para resolver este problema, de indiscutible importancia en todas las familias, cualquiera que sea su posicion social, nos permitimos recordar á nuestras lectoras lo que en otras ocasiones hemos dicho sobre *La Moda Elegante*, revista predilecta del bello sexo, que presta cada día más útiles servicios en el hogar doméstico.

Esta interesante publicacion es, sin duda, la más discreta consejera de las señoras que se desvelan por el buen orden y economía de sus casas, pues con los numerosos modelos que publica, con los figurines iluminados y hojas de patrones que reparte, y con las explicaciones detalladas que proporciona, pueden las señoras y señoritas estar al tanto de las variaciones que la moda impone, y evitarse considerables gastos, confeccionando en casa la mayor parte de sus *toilettes* y las de sus pequeños hijos ó hermanos.

De *La Moda Elegante*, además de la edicion completa, se hacen otras tres ediciones económicas, cuyos precios varian segun los elementos de que cada uno se compone. El coste de suscripcion á cualquiera de ellas resulta siempre insignificante comparado con los servicios que presta y los gastos que evita. Persuadidos de esta verdad, no vacilamos en recomendar á nuestras lectoras que hagan un abono, para ensayo, seguros de que no gravarán por ello su presupuesto doméstico, y nos agradecerán el consejo que les damos.

Es un gasto reproductivo. En las principales librerías y por la administracion de *La Moda Elegante*, Alcalá, 23, Madrid, se facilitan números de muestra, gratis, á todas las personas que deseen conocer las condiciones materiales de esta importante publicacion.

**LOS QUE GOZAN DE LA DULCE LIBERTAD.**

Los antiguos romanos imponían á veces á los delincuentes un castigo horrible; solían atar el criminal á un cadáver. San Pablo hace alusion á esto en el pasaje donde describe la condicion del trasgresor contra la moral: «¡Oh, desdichado de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?»

Esto lo comprenderán los que hayan sufrido enfermedades aparentemente incurables. No les es posible separarse de ella, ni desecharla. En todo tiempo y en todas partes está con ellos formando, por decirlo así, una parte de sí mismos. Si se retiran á descansar les interrumpe el sereno, si despiertan se encuentran siempre la repugnante enfermedad que no les abandona.

Escribe un caballero lo siguiente: «Durante muchos años estuve sufriendo una enfermedad que me atormentaba cruelmente. La angustia y el dolor no me dejaban ni á sol ni á sombra. El alimento que tomaba se me quedaba en el estómago como aprisionado. Ningun tratamiento me aliviaba de mi malestar. No obstante, yo conocía la indole de mi enfermedad, que no era otra que la indigestion y dispepsia; la peor de las enfermedades, por ser la causa y condensacion de muchas otras.

»Hablo ahora de lo que afortunadamente ha pasado ya. Despues de haber impuuesto toda clase de medicinas sin resultado alguno, me curé con el Jarabe de la Madre Seigel. Este Jarabe me ha librado de una existencia de sufrimientos. Bajo la accion del mismo, desapareció mi enfermedad como por encanto. Mi gratitud es inefable. De V. atento y s. q. b. s. m., Antonio Atienza, calle Ventanilla, núm. 15, Granada.»

Debido á la condescendencia de los Sres. D. P. Galiano é hijo, de Manzanares, damos publicidad á la siguiente carta que les ha sido dirigida:

«Puedo dar fé de los efectos maravillosos del Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Sufría una enfermedad del estómago; la indigestion y dispepsia, tomé muchas clases de medicinas, á más de lo que me recetaban los médicos, pero sin resultado alguno.

Desde que empecé á tomar el Jarabe Seigel la enfermedad ha desaparecido por completo y como son ustedes quienes me aconsejaron lo tomara, deseo ofrecer á ustedes este testimonio de mi gratitud imperecedera, quedando suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m., José Rodríguez Membrilla, octubre 2 de 1892.»

Otro corresponsal nos escribe como sigue:

«Estuve sufriendo por espacio de cinco años de una enfermedad del hígado. Los dolores de costado me atormentaban continuamente, experimentaba además fuertes dolores de cabeza y mal paladar. Me aconsejaron tomase el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Me encaminé, pues, una tarde (que jamás olvidaré) hácia la farmacia de la señora viuda de Reguera, en la calle Real, y compré una botella del mencionado Jarabe.

Las primeras dosis me produjeron alivio, y despues de haber continuado el remedio, desaparecieron la enfermedad y sus síntomas. Doy gracias á Dios en primer lugar, y luego á la Madre Seigel, pues hoy mi salud es inmejorable. Me suscribo de ustedes atento s. q. b. s. m., Gumer-sinda Parra, Ubrigue, noviembre 16 de 1882. (Provincia de Cádiz.)»

Hé aquí lo que otro corresponsal dice: «Yo, Gabriel Martín, cirujano veterinario de esta poblacion declaro que he estado sufriendo de gastritis, acidez y mala digestion, acompañados con frecuencia de vómitos. Con ninguna de las medicinas que tomé hallé alivio, excepcion hecha del Jarabe de la Madre Seigel, pues desde que lo tomo me encuentro mejor y abrigo la confianza de que me curaré por completo. Declaro y firmo lo que antecede, Gabriel Martín. Ubrigue, noviembre 16 de 1892.»

Las numerosas cartas y declaraciones que de esta misma índole recibimos de todas partes del país, son testimonios del bien que este gran remedio está haciendo. Este Jarabe ejerce su accion directamente sobre el sistema digestivo que es la morada y la fuente de la mayor parte de los padecimientos que convierten la vida de millones de personas en una onerosa carga ó un continuo tormento. Expele los venenos engendrados en el estómago adormeciéndolo, y pone en movimiento saludable ese órgano de vitalidad y fuerza.

Todos pueden tomar dicho Jarabe sin temor alguno pues, al par que es eficaz en curar no contiene nada nocivo.

Millares de personas en todos los países, las cuales estuvieron una vez «atadas» á la enfermedad (que es la muerte en la vida) escriben sin cesar relatando cómo el remedio de la Madre Seigel les ha libertado de sus padecimientos.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.

**Cartera Oficial**

Pagos en la Delegacion para el dia 19.

Atenciones Caja depósitos, y premio de cobranza de recaudadores.

A. D. Modesto Landa, material.

**Seccion religiosa**

Santos de hoy.

San Mariano, mártir y Santa Inés de Montepulciano, virgen.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Santa María Egipcíaca. Se manifiesta á las siete y se oculta á las seis y media.

Misa cantada.—En la Catedral, Real Capilla á las ocho y media. En Santa María Egipcíaca á las diez. Misa de doce en San Andrés, Santa Escolástica, Sagrario y el Salvador.

Setena.—La de San José en las Capuchinas á las cinco y media y predica D. Joaquin Romero Saavedra.

Rosario.—Se reza en la Catedral, Sagrario, San José y San Matías á las ocho y en las demás parroquias á la oracion.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.

**Confianza absoluta.**—Málaga, 26 de mayo de 1880, —Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Si mi confianza no fuese absoluta y si no estuviese bien convencido de la accion potentemente depurativa de su Zarpaparrilla, una nueva curacion que he obtenido en una persona de esa ciudad, bastaría para disipar en mí cualquiera duda que me quedase. Reciban ustedes el tributo de mi consideracion y cuenten ustedes siempre que tengo que sostener la justicia y la verdad.—Dr. José de Ros-Leon, Médico higienista. 31

Hay verdades tan conocidas que se considera inútil repetir las, y no lo es, pues á fuer de sabidas se olvidan. ¿Quién no conoce la influencia del físico sobre el moral,

consagrada por el viejo aforismo «mens sana in corpore sano»? Todo el mundo la sabe, pero muy pocos se cuidan de ponerla en práctica ayudando á la naturaleza, fortaleciendo los músculos, secundando el desarrollo de los huesos, asegurando al cuerpo la fuerza y la salud. ¿De qué manera? De la más sencilla y grata; tomando á los postros una copa del delicioso Vino de Dusart al lactofosfato de cal.

†  
LA SEÑORA

**Doña Gracia Limones Diaz**

ha fallecido piadosamente en el Señor  
hoy á las once y media de la mañana.

**R. I. P.**

Su Director espiritual; su desconsolado esposo D. Francisco de Paula Fernandez, sus hijos, hija política, su madre, hermano, hermanos políticos; tíos, sobrinos, primos, demás parientes, suplican á sus amigos que no hayan recibido esquila de invitacion la encomienden á Dios Ntro. Señor, y se sirvan asistir al Funeral, que por el eterno descanse de su alma, se ha de celebrar el jueves 20 del corriente, á las once de su mañana en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor; y despues á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, San Jerónimo, núm. 49, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyos favores le quedarán agradecidos.

El duelo se recibe y despide en las referidas Iglesias.

**MARMOLEJO**

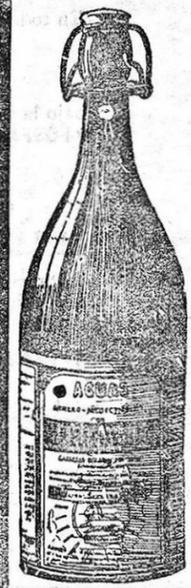
AGUAS MINERO-MEDICINALES  
RECONOCIDAS

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curacion radical de las Dispepsias, Catarras del Estómago, Catarras vesicales e Intestinales, Biliis, Gastralgia, Congestion é inflamacion del Hígado y Bazo, Cólicos nefríticos y hepáticos, Cálculos y Arreñilas, Cálculos biliares, Diabetes sacarina, Anemias, Clorosis, Afeciones linfáticas, Pesadez del Estómago, Digestiones difíciles, Inapetencia, Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes ordinarias, Reumatismos y enfermedades de la piel, segun su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS y demás detalles, dirijase la correspondencia á la Administracion, en Marmolejo, provincia de Jaén



**Espectáculos.**

**Teatro Isabel la Católica.**

Funcion para hoy 20 de Abril.

Beneficio de los Sres. Jackson y Cereceda.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Estreno del pasillo cómico en un acto, ALFONSA LA BUÑOLERA
- 3.º Estreno de la zarzuela en un acto, LAS BODAS DEL MOCHUELO.
- 4.º Estreno de la zarzuela en un acto, LA BARCA NUEVA,
- 4.º Las grandes maniobras militares en un acto y cuatro cuadros, titulado: LA ESPADA DE HONOR.
- 5.º La zarzuela en un acto, titulada: TOROS DE PUNTAS.

A las ocho en punto.

PRECIOS.—Entrada general, 4 reales.—Idem de palco, 3 rs.

**La Prevision.**

Sociedad española de seguros sobre la vida á prima fija.

Esta Sociedad, domiciliada en Barcelona con arreglo á la Ley de 19 de Octubre de 1869 y constituida en 2 de Junio de 1830, ha conseguido, por la solidez de su crédito y la exactitud desplegada en sus operaciones, ser de las más favorecidas por la confianza del público. S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. s. g. h.), fué uno de los primeros asegurados, para demostrar así el aprecio en que tenia esta fundacion constituida con capitales españoles, por valor de

**Cinco millones de pesetas.**

Las personas que deseen asegurar, mediante el pago de una módica cuota, el porvenir de sus hijos ó parientes ó crearse una renta segura y tranquila para la vejez, deben hacerlo en esta Compañía, de la cual es delegado en la provincia de Granada, D. Luis Seco de Lucena, Buen Suceso, 6, á quien pueden pedir cuantos datos y explicaciones estimen necesarios para su ilustracion los que quieran hacer su seguro.



La Union y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
Domicilio social: Madrid, calle de Orlzaga, 1,  
(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones setecientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta millones setecientos cuarenta y siete mil, novecientos setenta y siete, setenta y seis céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más ventajosas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al subdirector D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pancorbo, Nueva de San Anton, núm. 1.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en practica

DON JOSE AYOLA (PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todo los días, aun cuando esté nublado ó lluvioso, de nueve a cinco.

Especialidad en retratos instantáneos para niños.

Venéreo-sifilis

Blenorragia. Flujo blanco. Gota militar.

Cura dos días. Cápsulas Koch, 5 pesetas. Van correo remitiendo 4 pesetas, libranza. Consulta gratis, de tres a siete. Los de fuera deben dirigirse por carta al gabinete médico Norteamericano, Montero, 53, 1.º, Madrid. En Granada se venden a 5 pesetas en la farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Se venden

una cama de nogal, dos lavabos, cómodas, dos estrados y varios muebles.—Darán razon, calle de Damasqueros, núm. 15.

**GRANITO ROJO MÉRÉ**  
GRANITO ROJO Y SEGURO DE LAS  
Cojeras - Alcance - Esquinicos  
Agüeros - Corvasas  
Infiltraciones  
y Derrames Articulares  
Sobrehuesos y Esparavanes  
Los efectos de este medicamento pueden graduarse á voluntad, sin que ocasione la caída del pelo ni deje cicatrices indelibles; sus resultados beneficiosos se extienden á todos los animales.

**BLACK MIXTURE MÉRÉ**  
BALSAMO CICATRIZANTE  
Para toda clase de Heridas y Maladuras de los Animales  
P. MÉRÉ DE GRANTILLY  
CHATELAIN (France)

# INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## PARA LA CURA

De las Afecciones de la Garganta y de los Pulmones, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer es el mejor remedio. Cuando los tubos bronquiales están adoloridos y atacados con flema, esta medicina es inapreciable. Es un expectorante anodino, y en casos de Tisis pulmonal cura la tos, calma y cicatriza las membranas laceradas y proporciona reposo al paciente. Unas pocas dosis son á menudo suficientes para aliviar los

### Resfriados y Toses.

Es á la vez muy eficaz y pronto para paliar los síntomas angustiosos del Asma, la Bronquitis y Romadizo. Entre miles de familias es el único remedio empleado para Mal de Garganta, Carraspera, Garrotillo y Tos Ferina. Es la mejor medicina para casos imprevistos y debería tenerse siempre á mano. Casa en que haya niños no debería estar nunca desprovista del

### PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

# LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA  
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

### ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

### ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

### EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

### PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Se vende

un entredós, una cómoda y varios muebles.—Navarrete, 7

Almoneda

de muebles y demás enseres de una casa.—Aguila, 2.

### DIABETES

(Azúcar en la orina). Enfermedad curable con el *Antidiabético Murray*. Hace disminuir el azúcar todos los días, calma el hambre, la sed y evita la desnutrición: 4 pesetas Farmacia Central y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### BLNORRAGIA

Flujos uretrales.—Gota militar.

CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el *Antiblenorrágico Ivel*. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas. Farmacia Central, Carmen, 41, y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 27 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### Pastillas antisépticas del Dr. Audet.

Útiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz. 4 pesetas caja, *Farmacia Central*, Carmen, 41, y demás boticas. Consultas: *Doctor Audet*, Alcalá, 72 duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.



Gran bazar de camas.

ALHÓNDIGA, 13,

frente á la casa del señor Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.

Carmen.

Se alquila en buen sitio.—Jesús y María, 4, darán razon.

### ESTOMACAL MAITRE

PREMIO DE LAUREADOS DE FRANCIA

Cura las dispepsias, acideces, gases, etc., y corrige las malas digestiones. Aquellos enfermos que han sido fumadores, bebedores, han abusado de picantes, ó bien tienen el temperamento muy nervioso, acostumbran á padecer dispepsias. Tienen la lengua sucia, van estrinidos, no encuentran gusto debido á los manjares, tienen dolores antes de comer ó bien molestias al hacer la digestión, en cuyo caso se les hincha el vientre de vientos que salen por arriba ó por abajo, vientos que son acres y quemantes hasta llegar el tubo digestivo. Todos esos enfermos hallan verdadera tabla de salvación en el *Estomacal Maitre*. 4 pesetas caja en las farmacias, y Carmen, 41, Madrid. Consultas, *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### DEPURATIVO MORGTON

Cura los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las veinticuatro horas de su empleo. El mal es descartado del cuerpo por la orina, la que cada vez es más limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sífilis, herpes, venéreos, reumas, granos, fujos, caspa, dolores, etc., deben purificar la sangre empleando el *Depurativo Morgton*. Este remedio pueden usarlo todas las personas, incluso los niños y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos; 4 pesetas. Farmacia Central (Carmen, 41), y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

### LA CURA DE LA IMPOTENCIA

Medalla, diploma é insignias de honor.

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas), *Gotas Vitales* (6 pesetas), *Globulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. *Estos medicamentos curarán aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo*.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al *Instituto Audet*, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

## GARGANTA

VOZ y BOCA.

### PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. *Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS*

## GRAN ALMACEN

DE

## Música y Pianos

de

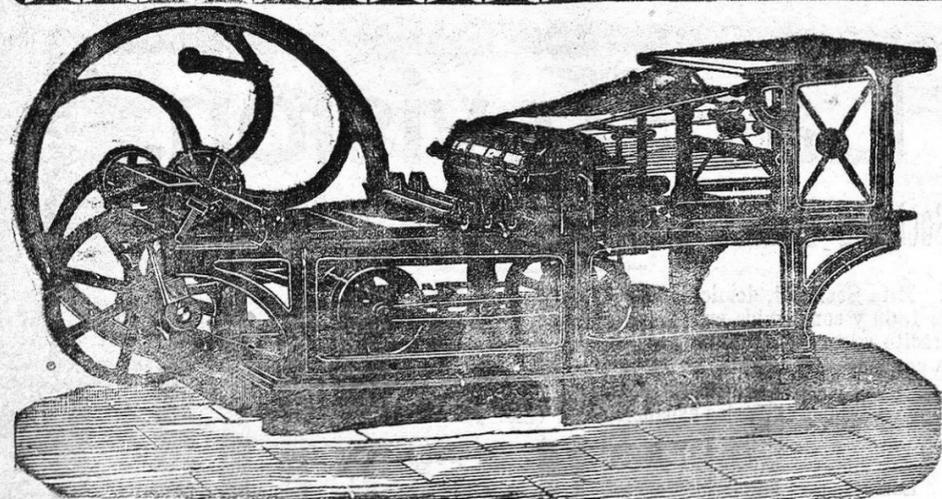
### ANTONIO SOLA

Completo surtido en clases y precios, tanto del vino como alemanes y franceses.

San Miguel Alta, núm. 1.

SEGURO  
EL GRAN  
PURIFICADOR  
ZARZAPARRILLA  
DE  
BRISTOL  
CURA TODO VICIO DE LA  
SANGRE Y HUMORES  
EFICAZ

FALTA DE FUERZAS  
ANEMIA  
CLOROSIS  
DEBILIDAD  
CONSUMION  
EL HIERRO  
BRAVAIS  
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no empuja los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. *Exigir la Verdadera Marca.*  
De Venta en todas las Farmacias.  
Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazaro, Paris.



# Pronto y bien

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES

Prospectos y Facturas.

Circulares y Membretes.

Estados y Recibos talonarios.

Esquelas mortuorias.

Esquelas matrimoniales.

Libros y Periódicos.

Tarjetas de visita.

CON LOS TIPOS Y MAQUINARIA MÁS PERFECTOS QUE SE CONOCEN Y A

PRECIOS ECONÓMICOS

EN LA

IMPRESA de El Defensor de Granada, calle de Buen Suceso, núm. 8